

Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP

TRANSCRIPCIÓN N° 113/488-2005-IIAP-SD

A : **Ing. Alberto García Mauricio**
Jefe de la Oficina General de Cooperación
Científica y Tecnológica.

FECHA : Iquitos, 01 de febrero de 2006

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 488 del 17 de diciembre de 2005, aprobó el siguiente acuerdo, el mismo que fue ratificado el 30 de enero de 2006.

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI Y EL IIAP**

ACUERDO N° 3600/488-2005-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Autorizar al Presidente del IIAP a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Echarati y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Avila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior



/spb